

Mendoza, 9 de Febrero de 1977.-

A los Señores de la

HONORABLE COMISION VENDIMIA 1977

S _____ / _____ D

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a los señores miembros de la Comisión Vendimia, a los efectos de ofrecer mis servicios como profesional locutor y organizador de desfiles artísticos de acuerdo a los solicitado por ustedes .

Ofrezco la realización de un Show Artístico Musical que esa Comisión tiene dispuesto realizar durante siete días anteriores a la fiesta central de la vendimia en el palco ubicado frente a la Direccion de Turismo.

El Show artístico a presentar contará cada noche con la actuación de los más destacados artistas y músicos de nuestra provincia y eventualmente algunos artistas que estuvieran en esa fecha en esta ciudad.

Comprometiéndome a presentar seis numeros por noche con una duración de 90 minutos cada noche, para darles una idea de la calidad de los números el primer día se presentaría un elenco integrado por :

PALITO ORTIZ (Cómicó y cantante folklórico)

TERESITA EL PAMPEANO Y EL BOMBO DE PASCHERO-

HUGO SALAS (Cantor de Tangos)

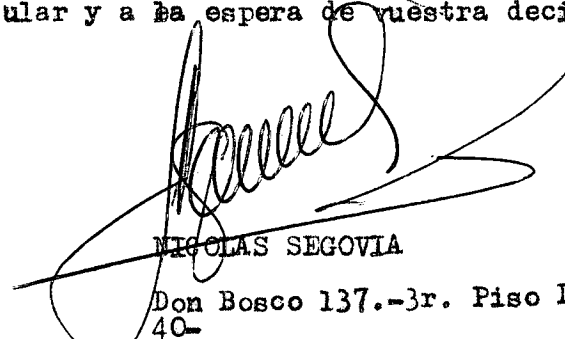
JOHNNY TRINIDAD (Cantante internacional)

EL TRIO ANDINO(Folklore regional!

Todas las noches se cambiará el elenco en un 50% es decir tres números estos a satisfacción de la Comisión Organizadora.

A los efectos de sufragar los gastos que demanda la realización de los Shows, acompañamiento, animación se solicita la suma de 500.000 pesos (QUINIENTOS MIL PESOS) corriendo por cuenta de la Honorable / Comisión el tendido de parlantes iluminación y armado de escenario, siendo necesario por lo menos dos micrófonos en el palco y un reflector central.

Sin otro particular y a la espera de vuestra decisión los saludo muy atte.-


NICOLAS SEGOVIA

Don Bosco 137.-3r. Piso Dto.
40-

S. Segorie -

257878 - L.H. 432.216
253000 L.U. 12



LISTA DE ARTISTAS Y CONJUNTOS LOCALES

PALITO ORTIZ (cómic) 25.2
MARIANO MORENO (")
HNOS. ROSALES - trío espectáculo 25.2
LAS VOCES DE OTON - folklore
JHONY TRINIDAD - internacional 25.2
CLAUDIO DE PAUL - "
TERESITA OLIVA - español
ROBERTO AGUILAR - mejicano
DANIEL QUIROGA - tango
HUGO SALAS - " 26.2
TERESITA, EL PAMPEANO, PASCHERO - folklore 26.2
~~CANTARES DE LA CAÑADITA - " 26.2~~
TITO FRANCIA, BRANDAN - guitarras concierto y acompañamiento 25.2
MENDOZA TANGO - orquesta típica 26.2
LOS CEIBOS - ballet
~~REPUBLICA ARGENTINA - folklore~~
LOS HNOS. OLGUIN "
GUILLERMO MURUA " 26.2
LOS MANQUILLAN " 25.2
DUO ORTIZ-ROSALES "
LOS DE ORO " 27.2
HNOS. APPIOLAZA - orquesta típica
LUIS ASTRUDILLO " "
CORAL DUO - folklore
SWING TEMPO - jazz
NEW ORLEANS "
~~GOGO VARGAS - "~~
MARTIN Y JOSEFINA - danza española
LOS VIDALEROS - folklore
~~TITO FRANCIA BRANDAN~~
Los TONADELOS (25/2)
CHANGO BAGUALIA

Los TONS 26.2
W. L. y P. 26.2

Polito

Chango Bagualero

JHONY TRINIDAD

Hugo Salas

TERESITA EL PAMPEANO

TITO FRANCIA - BRANDAN

Tito Francia 22.2

Mago K. 27.2

M. Salas } 22.2
C. Alvarez }
Navarro }

T. M. Salas 27.2

25.2

21.20

130 H/L

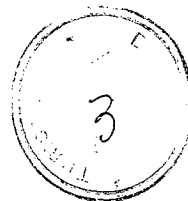
3.3

F. J. P. T.

W. L. y P. - 130 H/L
a su cargo



GOBIERNO DE MENDOZA



NOMINA DE LOS ARTISTAS Y CONJUNTOS MUSICALES QUE COMPROMETO SU PRESENTACION DURANTE LOS SIETE DIAS DE LA "SEMANA DE LA VENDIMIA", A PARTIR DEL DIA 25 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO DEL CTE..

Viernes 25:

21,30 hs., LOS TONADEROS
21,45 " LOS HNOS. ROSALES Y
RAMONCITO ANDRADA.
22 " LOS MANQUILLAN.
22,15 " PALITO ORTIZ.
22,30 " TITO FRANCIA Y
BRANDAN.
22,45 " JOHNY TRINIDAD.

Sábado 26:

21,30 hs. TERESITA, EL PAMPEANO
Y PASCHERO.
21,45 " MENDOZA TANGO.
22.- " CHANGO BAGUALERO.
22,15 " DANZA TRIO.
22,30 " HUGO SALAS.
22,45 " MARIA ALEJANDRA.

Domingo 27:

21,30 hs. TRIO ANDINO.
21,45 " MAGO QUICO.
22.- " LOS DE ORO.
22,15 " CONJUNTO, CANTO Y VERSO
DE LA MUSICA ARGENTINA.
22,30 " WILDE Y PAQUITO.
22,45 " MARTA CORTEZ.

LUNES 28:

21,30 hs. HERMANOS OLGUIN.
21,45 " LOS PORTADORES DEL HUMOR.
22.- " MARIANO MORENO.
22,15 " HERMANOS ROSALES Y RAMONCITO
ANDRADA.
22,30 " MININA.
22,45 " MARIA TERESA CASAS.

Martes 1º:

21,30 hs. GUILLERMO MURUA.
21,45 " HUGO ZULUAGA.
22.- " PALITO ORTIZ.
22,15 " DANNY BLUE.
22,30 " CHANGO BAGUALERO.
22,45 " MENDOZA TANGO.

Miércoles 2:

21,30 hs. LOS COMPADRES.
21,45 " HUGO SALAS.
22.- " MARIANO MORENO.
22,20 " MODERNA JAZZ CON RINGO
Y DANNY BLUE.
22,40 " TANGO INSTRUMENTAL CON EL
QUINTETO PEDRO FRANCIA.

Jueves 3:

21,30 hs. LOS TONADEROS.
21,45 " CARLITOS ALMEIDA.
22.- " PALITO ORTIZ.
22,15 " TITO FRANCIA - BRANDAN
22,30 " JOHNY TRINIDAD.
22,45 " ROBERTO AGUILAR (A confir-
mar o CHACHO SANTA CRUZ).

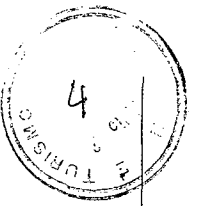
Dejo constancia que me reservo el derecho a cambiar seis artistas de toda la programación, que no pudiesen actuar por razones de fuerza mayor, los artistas remplazantes serán puestos a consideración de la Comisión Organizadora.

Nicolás Segovia



GOBIERNO DE MENDOZA

CONTRATO DE ACTUACION



Entre la Comisión Organizadora Fiesta de la Vendimia 1977, creada por Decreto Acuerdo nº 1/77, cuyos miembros fueron designados por Resoluciones nº 7, nº / 6-H y nº 006 de los Ministerios de Economía, Hacienda, Cultura y Educación / respectivamente, con domicilio real y especial en calle San Martín 1143 de la ciudad de Mendoza, en adelante la COMISION ORGANIZADORA, y el Sr. NICOLAS SEGOVIA, con domicilio real y especial en calle Don Bosco 137, 3º piso, Dpto. / 40 de ciudad, Mendoza, en adelante el REPRESENTANTE, se conviene en celebrar el presente contrato de actuacion: - - - - -

PRIMERO: El REPRESENTANTE se compromete a realizar un Show Artístico Musical durante siete (7) días a partir del día 25 de febrero de 1977 y finalizando el día 3 de marzo de 1977. Las actuaciones se llevarán a cabo todas las noches, iniciando las mismas a las veintiuna y treinta horas y teniendo una duración, como mínimo, de una hora treinta (1 h. 30') cada una. - - -

SEGUNDO: El REPRESENTANTE se compromete a efectuar las actuaciones de sus representados en el escenario que ubica frente a la Dirección Provincial de Turismo; comprometiéndose, asimismo, a presentar seis (6) números // por noche, según listas adjuntas suscriptas por el REPRESENTANTE, con excepción del día que disponga la realización de un concierto de tango y/o Jazz / que puede ser inferior a la cantidad antes referida, pero nunca al mínimo / de tiempo establecido en el artículo 1º. En caso de sustitución de algún artista y/o conjunto deberá utilizar un número de la lista de reemplazo, a satisfacción de la COMISION ORGANIZADORA. - - - - -

TERCERO: La COMISION ORGANIZADORA se compromete al armado del escenario; /// siendo también por su cuenta todo lo concerniente a iluminación y sonido. ---

CUARTO: El REPRESENTANTE recibirá como única remuneración por todas las actuaciones e interpretaciones que realicen las personas y/o conjuntos la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000.-), pagaderos de la siguiente forma: a) El veinte por ciento (20%) de lo pactado ó sea la suma de pesos CIEN MIL (// (\$100.000.-) el día veintiocho (28) de Febrero del corriente año; b) El resto ó sea la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) dentro de las veinticuatro horas (24hs.) de haber finalizado el espectáculo. La COMISION ORGANIZADORA se reserva el derecho de ordenar la retención del pago, si el REPRESENTANTE no diere estricto cumplimiento con todas las obligaciones que se establecen en este contrato. - - - - -



GOBIERNO DE MENDOZA



QUINTO: En caso de postergación por causas fortuitas o de fuerza mayor de lo programado, el REPRESENTANTE acepta las fechas que se fijen nuevamente para las representaciones, como así también las condiciones que se establezcan a este fin, no modificándose la remuneración fijada al REPRESENTANTE quien no podrá solicitar el reconocimiento de sumas compensatorias y/o supletorias, / ni tendrá derecho a indemnización o reclamación alguna ante tal eventualidad.

SEXTO: La COMISION ORGANIZADORA podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial alguna si el REPRESENTANTE no diere estricto cumplimiento con todas las obligaciones determinadas en este contrato a juicio de la COMISION ORGANIZADORA.-----

SEPTIMO: Las partes renuncian al Fuero Federal y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, constituyendo domicilio legal, la COMISION ORGANIZADORA en Av. San Martin 1143 de la Ciudad de Mendoza y el REPRESENTANTE en calle Don Bosco 137, 3er. Piso, Dto. 40 de Ciudad, Mendoza.-----

En prueba de conformidad y al fiel cumplimiento de lo pactado se firman cinco ejemplares (cuatro al carbonico) de un mismo tenor y a un solo efecto en la sede de la Dirección Provincial de Turismo de Mendoza a veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y siete.-----

Lic. HERMAN F. CREMASCHI

CON. RAFAEL ANTONIO LIN

Int. SINDULFO PEREZ C.



Comisión Organizadora Fiesta
de la Vendimia 1977